



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución Decanal N° 1524/2013, por la que se dispone abonar a la Lic. Edurne Esteves el monto equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva por las funciones de Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha la mencionada docente se ha venido desempeñando como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, a nivel de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, hasta el 31 de Octubre de 2014;

Que corresponde conceder licencia en dicho cargo, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, hasta el 31 de Marzo de 2014;

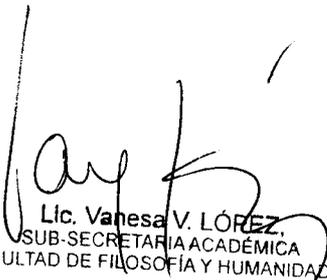
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Lic. Edurne María ESTEVES**, Leg. 80252, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), con el cual se retribuían las funciones de Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Diciembre de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 03 DIC 2013

RESOLUCIÓN N°: 1528
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES